

ACTA DE APERTURA

Expte. N° 14001-0001117-6

MARISA E PROSELLO
Escribana Adjunta de Gobierno

"Licitación Pública N° 03/25: "Plan de Gasoductos para el Desarrollo- Servicio de Inspección de Obra" aprobada por Resolución N° 46/25, convocada para la contratación del servicio de inspección de obras para avanzar con el plan de gasificación de la Provincia de Santa Fe, en el marco de la Licitación Pública N° 01/24 "Plan de Gasoductos para el Desarrollo. 1° Etapa: Construcción."

Fecha de apertura: 08 de mayo de 2025 – 11:00 horas.

Lugar de apertura: Francisco Miguens N° 260, Piso 3°, Ciudad de Santa Fe.

En la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a los ocho (08) días del mes de mayo de 2025, siendo las 11:00 horas, se reúnen en las oficinas de Santa Fe Gas y Energías Renovables –ENERFE S.A.P.E.M, el Vicepresidente Sr. Diego Osvaldo Colono, C.P.N. María Jorgelina Franco, representantes del área legal de la empresa y representantes de las Empresas oferentes, donde se procede a efectuar el Acto de Apertura de los Sobres presentados en la LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/25 "Plan de Gasoductos para el Desarrollo-Servicio de Inspección de Obra" con un Presupuesto Oficial de Pesos dos mil doscientos noventa y un millones seiscientos setenta y dos mil cincuenta y cinco con 69/100 (\$2.291.672.055,69), impuestos incluidos.

Llegada la hora indicada se procede a la apertura de siete (7) sobres de propuestas económicas y técnicas. Las mismas resultan ser:

PRIMERA: correspondiente a la firma **JUSTO DOMÉ & ASOC. - CONSULTORA DE INGENIERÍA** que presenta póliza conforme a pliego, y cotiza por la suma total de pesos **TRES MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS CON 13/100 (\$3.068.674.076,13)**. Detallándose el monto unitario, conforme a las siguientes obras:

- Gasoducto Ruta 34: SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 33/100 (\$751.035.218,33)
- Gasoducto Ruta 20: QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 45/100 (\$592.852.209,45)
- Gasoducto Ruta 14-17s: QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 45/100 (\$592.852.209,45)
- Gasoducto Ruta 93-33: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 45/100 (\$565.967.219,45)
- Gasoducto Sudoeste Lecherío: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 45/100 (\$565.967.219,45)

SEGUNDA: correspondiente a la firma **BRUKE S.A.** que presenta póliza conforme a pliego, y cotiza por la suma total de pesos **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DIECISIETE CON 17/100 (\$2.151.167.017,17)**. Detallándose el monto unitario, conforme a las siguientes obras:

Dr. DIEGO O. COLONO
Santa Fe Gas y Energías
Renovables - SAPEM
VICE-PRESIDENTE

- D
Escribana Adjunta de Gobierno
P
ROSELLÓ
- Gasoducto Ruta 34: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 47/100 (\$463.549.183,47)
 - Gasoducto Ruta 20: CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 47/100 (\$421.497.943,47)
 - Gasoducto Ruta 14-17s: CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 47/100 (\$421.497.943,47)
 - Gasoducto Ruta 93-33: TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 88/100 (\$397.866.299,88)
 - Gasoducto Sudoeste Lechero: TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 88/100 (\$397.866.299,88)
 - Software: CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$48.889.347,00)

TERCERA: correspondiente a la firma **INTERTEK SA** que presenta póliza conforme a pliego, y cotiza por la suma total de pesos **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE CON 09/100 (\$2.496.859.207,09)**. Detallándose el monto unitario, conforme a las siguientes obras:

- Gasoducto Ruta 34: QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 05/100 (\$590.624.946,05)
- Gasoducto Ruta 20: QUINIENTOS CUATRO MILLONES VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTIÚN CON 71/100 (\$504.026.121,71)
- Gasoducto Ruta 14-17s: CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 41/100 (\$490.773.198,41)
- Gasoducto Ruta 93-33: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 95/100 (\$455.717.969,95)
- Gasoducto Sudoeste Lechero: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 95/100 (\$455.717.969,95)

CUARTA: correspondiente a la firma **DIPREM GLOBAL SERVICES** que presenta póliza conforme a pliego, y cotiza por la suma total de pesos **DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$2.218.655.700,00)**. Detallándose el monto unitario, conforme a las siguientes obras:

- Gasoducto Ruta 34: CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN CON 64/100 (\$489.210.371,64)
- Gasoducto Ruta 20: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 14/100 (\$444.831.256,14)
- Gasoducto Ruta 14-17s: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 14/100 (\$444.831.256,14)
- Gasoducto Ruta 93-33: CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 05/100 (\$419.891.411,05)

*Dr. DIEGO O. COLONO
Santa Fe Gas y Energías
Renovables - SAPEM
VICE-PRESIDENTE*

- Gasoducto Sudoeste Lechero: CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE CON 05/100 (\$419.891.411,05)

QUINTA: correspondiente a la firma **IMEGA INGENIERÍA S.R.L.** que NO presenta póliza conforme a pliego, resultando aplicable el artículo N° 18 PCGYP: "La falta de presentación de la Garantía de Mantenimiento junto con la Oferta, así como su constitución incorrecta, será causal de inadmisibilidad automática de la Oferta y se tendrá por no presentada, sin lugar a reclamo o recurso alguno".

SEXTA: correspondiente a la firma **BUREAU VERITAS S.A.** que presenta póliza conforme a pliego, y cotiza por la suma total de pesos **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 30/100 (\$2.989.982.342,30).**

Detallándose el monto unitario, conforme a las siguientes obras:

- Gasoducto Ruta 34: SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 43/100 (\$659.286.778,43)
- Gasoducto Ruta 20: QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y TRES CON 81/100 (\$599.479.043,81)
- Gasoducto Ruta 14-17s: QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y TRES CON 81/100 (\$599.479.043,81)
- Gasoducto Ruta 93-33: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 13/100 (\$565.868.738,13)
- Gasoducto Sudoeste Lechero: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 13/100 (\$565.868.738,13)

SEPTIMA: correspondiente a la firma **IATASA INGENIERÍA** que presenta póliza conforme a pliego, y cotiza por la suma total de pesos **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL (\$2.486.060.000,00)**. Detallándose el monto unitario, conforme a las siguientes obras:

- Gasoducto Ruta 34: QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$563.840.000,00)
- Gasoducto Ruta 20: CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$493.220.000,00)
- Gasoducto Ruta 14-17s: CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$493.220.000,00)
- Gasoducto Ruta 93-33: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$468.390.000,00)
- Gasoducto Sudoeste Lechero: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$468.390.000,00)

Los oferentes podrán tomar vista del contenido de la Propuesta de los demás Oferentes en el marco de la misma Obra por la que ofertó, dentro de los TRES (3) días hábiles administrativos siguientes a la fecha de apertura, término dentro del cual podrán presentar observaciones o impugnaciones respecto a dicho contenido. Dicho plazo es improrrogable.

La vista de las actuaciones podrá ser solicitadas únicamente por los Oferentes que hayan presentado Ofertas, en la oficina de ENERFE, sita en Francisco Miguens N° 260, Piso 3°, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CP 3000, República Argentina, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas. No se aceptarán consultas ni pedidos de vistas telefónicos o por correo electrónico. No serán contestadas aquellas vistas que se presenten fuera de término.

Vencido dicho plazo de vista y de observaciones, comenzará el período de Evaluación de las Ofertas, durante el cual el Legajo de la Licitación permanecerá reservado a disposición de la Comisión de Evaluación y Pre Adjudicación (CEPA) conformada al efecto, hasta que se emita y publique el dictamen respectivo.

Siendo las 12.00 horas sin observaciones que formular por parte de los asistentes, se da por finalizado el acto, firmando los presentes como constancia.



